



. 1075 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

21 OCT 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9020-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 16 de septiembre de 2024, la Secretaria Jefa de Gabinete solicitó la autorización en concepto de viáticos y gastos a fin de cubrir las erogaciones de alimentación y traslado a efectos de asistir a la Reunión Anual -Diálogo Regional de Política 2024 - Estrategias para Ciudades Biodiversas, el cual tendrá lugar en la ciudad de Cali, República de Colombia durante los días 24 y 25 de octubre del corriente año;

Que conforme con lo solicitado, los viáticos corresponden al periodo comprendido desde el día 22 hasta el día 27 de octubre, ambos días inclusive, del corriente año;

Que obra en las presentes actuaciones la invitación para exponer en el referido evento, cursado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y cronograma de las actividades proyectadas para las jornadas del evento;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), constituye una fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe y tiene entre sus objetivos brindar apoyo financiero y técnico a los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, mediante la realización de investigaciones de vanguardia, en materia de salud y educación, entre otras;

Que por su parte, el Diálogo Regional de Política, es una iniciativa del mencionado Banco, que tiene en miras crear espacios de diálogo y de intercambio de conocimiento entre funcionarios de alto nivel de América Latina y el Caribe;

Que en estos espacios de participación, se tratan temas estratégicos a través de trece (13) redes, a saber: 1) Agua, 2) Cambio climático y gestión de desastres naturales, 3) Comercio e integración, 4) Educación, 5) Energía, 6) Gestión de presupuesto por resultados, 7) Innovación, ciencia y tecnología, 8) Mercados laborales y seguridad social, 9) Política macroeconómica y finanzas, 10) Protección social y salud, 11) Regulación de instituciones financieras, 12) Seguridad ciudadana, y 13) Transporte;

Que en este sentido, se realizará el Diálogo Regional de Política 2024, Estrategias para Ciudades Biodiversas, a fin de profundizar en la

Dr. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1075-24

comprensión de la biodiversidad urbana, promoviendo un intercambio de ideas, experiencias y estrategias para ayudar a las ciudades a integrar la biodiversidad en sus agendas de planificación y desarrollo urbano;

Que en virtud de lo expuesto, será la Secretaria Jefa de Gabinete quien participará en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, en la actividad referida y contará con la colaboración y asistencia de la Subsecretaria de Coordinación, dependiente de la Secretaría a su cargo;

Que mediante Pase N° 52/C.M., la Contaduría Municipal, sin realizar observaciones, adjuntó una planilla con el detalle del cálculo de los viáticos de la Comisión Oficial de Servicios, dando como resultado la suma total de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta (\$6.450) y el monto de Trescientos Sesenta (US\$ 360) dólares estadounidenses;

Que la Dirección General de Administración Financiera adjuntó la cotización vigente del dólar al tipo de cambio minorista vendedor al día 17 de octubre de 2024, publicado por el Banco Central de la República Argentina, por un valor de Pesos Un Mil Doce con Noventa y Dos Centavos (\$1.012,92);

Que mediante pase N° 1116/2024, la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, informó que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2024, se encuentra contemplado el presente gasto, imputándose en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, Actividad: "Conducción Superior", Imputación Presupuestaria: 8-E-1-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" por la suma de pesos setecientos cuarenta y dos mil doscientos dos con cuarenta centavos (\$742.202,40) para las agentes María Estela Pasqualini y Morena María Traversi, procediéndose a registrar la transacción preventiva PR 8094 - AA- 149242;

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, desde el día 22 hasta el día 27 de octubre de 2024, ambos inclusive, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 51/2024 tomó debida intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administrativos, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular con relación al presente tramite;

Que en el mismo sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 817/2024;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Que en virtud del Decreto N° 0242/24, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE a la Secretaria Jefa de Gabinete, **Prof. María, ----- Estela Pasqualini**, D.N.I. N° 16.504.172 y a la Subsecretaria de Coordinación, **María Morena Traversi**, D.N.I. N° 26.777.377, a realizar la Comisión Oficial de Servicios a la República de Colombia desde el día 22 hasta el día 27 de octubre, ambos inclusive, del año 2024, para integrar la delegación que viajara a ese país, con motivo de asistir al Dialogo Regional de Política 2024, Estrategias para Ciudades Biodiversas, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), que tendrá lugar en la Ciudad de Cali, perteneciente a la República de Colombia, en virtud de lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería dependiente de la ----- Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar la suma de pesos **trescientos setenta y un mil ciento uno con veinte centavos (\$371.101,20)**, a la Secretaria Jefa de Gabinete, **Prof. María Estela Pasqualini**, D.N.I. N° 16.504.172 y la suma de pesos **trescientos setenta y un mil ciento uno con veinte centavos (\$371.101,20)** a la Subsecretaria de Coordinación, **María Morena Traversi**, D.N.I. N° 26.777.377, ambos en concepto de viáticos y gastos para la Comisión Oficial de Servicios autorizada en el artículo 1º) de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se ----- atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos aprobado para el Ejercicio 2024.

Artículo 4º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, al ----- al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, **JUAN MARTÍN HURTADO**, D.N.I. N° 24.256.428, desde el día 22 hasta el día 27 de octubre de 2024, ambos inclusive, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

ra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1075-24

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete y el Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI
HURTADO

DR. LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

